

Impulsa IEEM participación política incluyente mediante capacitación virtual

La actividad fue organizada por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

En el marco de las actividades de formación previstas por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se realizó la capacitación virtual Democracia incluyente: Participación política de grupos en situación de vulnerabilidad, dirigida a integrantes de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+, afromexiquenses, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, en su mensaje de bienvenida, precisó que participar implica conocer el proceso electoral en todas sus etapas, además aseguró que el ejercicio democrático se construye todos los días mediante acciones institucionales que permitan a la ciudadanía conocer y ejercer plenamente sus derechos.

Pulido Gómez explicó que, para corregir desigualdades estructurales, la ley considera acciones afirmativas y la paridad de

género, sin embargo, su incorporación en a norma es insuficiente si las personas destinatarias no cuentan con la información necesaria para hacer efectivos sus derechos. Agregó que, aunque actualmente no se desarrolla un proceso electoral, es fundamental explicar cómo operan estos derechos y el camino institucional para ejercerlos.

Durante la capacitación, Jackeline Gabriela Álvarez Avilés, Encargada de Despacho de la Dirección de Partidos Políticos del IEEM, detalló que la organización de los comicios considera tres fases: preparación de la elección, jornada electoral y resultados con declaración de validez.

Por su parte, la Secretaria Técnica de la CIGyND y Titular de la Unidad Coordinadora de Género (UCG) del IEEM, Susana Munguía Fernández, explicó que pertenecer a las poblaciones con discapacidad, LGBTTTIQ+ o afro mexiquense ha significado, históricamente, marginación socioeconómica, discriminación, violencia y exclusión en la toma de decisiones, por lo que las

Participación e inclusión

Con estas iniciativas el IEEM fortalece la participación política, impulsa la inclusión y contribuye al desarrollo de una democracia más equitativa, representativa y cercana a las necesidades de la población mexicana.

acciones afirmativas surgen como medidas temporales para obligar a los partidos políticos a postular a integrantes de estos grupos en candidaturas de alta competitividad y con fórmulas integradas por personas propietarias y suplentes del mismo sector para evitar simulaciones.

El Instituto estableció mecanismos para garantizar que los espacios fueran ocupados por integrantes de dichos sectores. Añadió que estas medidas permitieron que se registraran 148 postulaciones bajo acciones afirmativas (40 indígenas, 38 LGBTTTIQ+, 46 afromexiquenses y 24 con discapacidad), logrando la elección de 67 personas (17 indígenas, 14 LGBTTTIQ+, 26 afromexiquenses y 10 con discapacidad) en diversos ayuntamientos y diputaciones.



Se realizó la capacitación virtual Democracia incluyente

Impulsa **IEEM** participación política incluyente mediante capacitación

En el marco de las actividades de formación previstas por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (**CIGyND**) del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), se realizó la capacitación Democracia inclusiva: Participación política de grupos en situación de vulnerabilidad, dirigida a integrantes de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población **LGBTTTIQ+**, afromexiguenses, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

La Consejera Presidenta del **IEEM**, Amalia Pulido Gómez, en su mensaje de bienvenida, precisó que participar implica conocer el proceso electoral en todas sus etapas, además aseguró que el ejercicio democrático se construye todos los días mediante acciones institucionales que permitan a la ciudadanía conocer y ejercer plenamente sus derechos.

Pulido Gómez explicó que, para corregir desigualdades estructurales, la ley considera acciones afirmativas y la paridad de género, sin embargo, su incorporación en la norma es insuficiente si las personas destinatarias no cuentan con la información necesaria para hacer efecti-

vos sus derechos. Agregó que, aunque actualmente no se desarrolla un proceso electoral, es fundamental explicar cómo operan estos derechos y el camino institucional para ejercerlos.

Durante la capacitación, Jackeline Gabriela Álvarez Avilés, Encargada de Despacho de la Dirección de Partidos Políticos del **IEEM**, detalló que la organización de los comicios considera tres fases: preparación de la elección, jornada electoral y resultados con declaración de validez.

Álvarez Avilés explicó que actualmente existen dos modalidades para contender por un puesto de representación popular: la vía independiente o a través de partidos políticos. Para quienes opten por la ruta independiente, deben cubrirse requisitos como: constituir una asociación civil, tramitar su RFC y abrir una cuenta bancaria mancomunada. Posteriormente, para obtener el registro, contarán con 45 días, en el caso de diputaciones, o 30 para ayuntamientos en los que recabarán como mínimo 3% de apoyo de la lista nominal.

Por su parte, la Secretaria Técnica de la **CIGyND** y Titular de la Unidad Coordinadora



de Género (**UCG**) del **IEEM**, Susana Munguia Fernández, explicó que pertenecer a las poblaciones con discapacidad, **LGBTTTIQ+** o afromexiguense ha significado, históricamente, marginación socioeconómica, discriminación, violencia y exclusión en la toma de decisiones, por lo que las acciones afirmativas surgen como medidas temporales para obligar a los partidos políticos a postular a integrantes de estos grupos en candidaturas de alta competitividad y con fórmulas integradas por personas propietarias y suplentes del mismo sector para evitar simulaciones.

Con estas iniciativas el **IEEM** fortalece la participación política, impulsa la inclusión y contribuye al desarrollo de una democracia más equitativa, representativa y cercana a las necesidades de la población mexiquense.

IEEM fortalece inclusión política con capacitación virtual

Redacción

La Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, Amalia Pulido Gómez, encabezó la capacitación virtual Democracia inclusiva: Participación política de grupos en situación de vulnerabilidad, organizada por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. La actividad estuvo dirigida a integrantes de pueblos indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+, afromexiquenses, organizaciones civiles y ciudadanía en general, con el propósito de fortalecer el acceso a los derechos político-electorales.

Durante su mensaje de bienvenida, Pulido Gómez señaló que la participación ciudadana requiere conocer cada etapa del proceso electoral y destacó que la democracia se construye diariamente mediante acciones institucionales que permitan ejercer plenamente los derechos políticos. Indicó que las acciones afirmativas y la paridad de género forman parte de los mecanismos legales para combatir desigualdades estructurales y ampliar la representación de sectores históricamente excluidos.

La titular del IEEM explicó que incorporar estos principios en la legislación no es suficiente si las personas destinatarias desconocen los procedimientos para hacer efectivos sus derechos. Añadió que, aunque actualmente no existe un proceso electoral en curso, resulta indispensable mantener informada a la ciudadanía sobre las rutas institucionales para participar y contender por cargos de representación popular.

En la capacitación, Jackeline Gabriela Álvarez Avilés explicó que la organización de los comicios contempla las etapas de preparación de la elección, jornada electoral y resultados con declaración de validez. Asimismo, detalló que existen dos modalidades para competir por cargos públicos: a través de partidos políticos o por la vía independiente.

Álvarez Avilés precisó que las candidaturas independientes deben cumplir requisitos como constituir una asociación civil, tramitar el Registro Federal de Contribuyentes y abrir una cuenta bancaria mancomunada. También indicó que quienes aspiren a diputaciones tendrán 45 días para reunir al menos el 3 por ciento de apoyo ciudadano de la lista nominal, mientras que para ayuntamientos el plazo será de 30 días.

Por su parte, Susana Munguía Fernández señaló que

sectores como las personas con discapacidad, la población LGBTTTIQ+ y afromexiquense han enfrentado históricamente discriminación, violencia y exclusión en la toma de decisiones. Explicó que las acciones afirmativas buscan garantizar candidaturas competitivas para integrantes de estos grupos y evitar simulaciones mediante fórmulas integradas por personas del mismo sector.

La funcionaria informó que durante el Proceso Electoral 2024 el IEEM registró 148 postulaciones bajo acciones afirmativas, de las cuales 67 personas resultaron electas en ayuntamientos y diputaciones locales. Entre ellas se contabilizaron candidaturas indígenas, afromexiquenses, de personas con discapacidad y de la diversidad sexual, como parte de las medidas implementadas para fortalecer la representación política incluyente.

Las conclusiones estuvieron a cargo de la Consejera Electoral Flor Angeli Vieyra Vázquez, quien afirmó que el Instituto mantiene acciones permanentes para consolidar una democracia más accesible y participativa. Subrayó que la paridad de género es un principio constitucional que debe aplicarse de manera transversal y advirtió que aún persisten obstáculos como la desigual distribución de las labores de cuidado y prejuicios sobre la capacidad de las mujeres para ejercer cargos públicos.

